

MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD CENTRAL  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
UNIDAD DE INVENTARIO

RESOL N° 100.-  
28/11/93

REPUBLICA  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 94/1697

A: 26 ENE 94

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
S.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

RESOLUCION EXENTA N°

2092

SANTIAGO,

31 DIC 1993

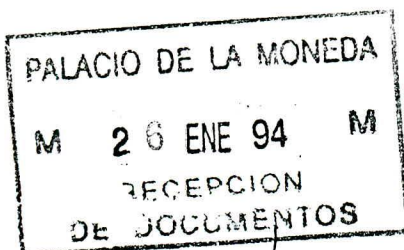
ARCHIVO

VISTOS: Necesidades de buen servicio; razón fundamental ocurrida por el cambio de las dependencias de la Dirección del S.S.M.C de calle Santa Rosa # 1234 a la actual ubicación, conclusión de la actualización del inventario de este establecimiento, necesidad de incorporar Altas y Traspasos al sistema computacional de inventario, y dejar sin efecto la Resolución Exenta N° 2225 del 27/10/92 por razón fundamental de existir grandes cambios en los nuevos ambientes haber designado nuevos encargados de los centros de responsabilidad y, dictar en su reemplazo una nueva resolución para dar cumplimiento al capítulo II " de las responsabilidades " de la orden administrativa N° 1/73 teniendo presente las facultades que me otorga el D.L. 2763/79 de MINSAL el D.S. N° 42/86 y el D.S. N° 1212/92 ambos de Minsal dicto la siguiente :

R E S O L U C I O N

1.- Déjese sin efecto a contar de esta fecha, la Resolución Exenta N° 2225 del 27/10/92 que creó los centros de costo, los centros de responsabilidad con sus respectivos encargados de inventario de la Dirección del S.S.M.C.

2.- Los centros de costo y los centros de responsabilidad con sus encargados de inventario de esta dirección quedan como sigue:



99/1

C.C	C.R.	DESCRIPCION	JEFE SERVICIO Y O ENCARGADO INVENTARIO
010		DIRECCION GENERAL	DR : RICARDO SAAVEDRA MAFFET
	001	DIRECCION	DOÑA : WILMA AGUILA OLIVARES
	002	OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO	DOÑA : PATRICIA MENESES DOÑA : AMADA PIZARRO L.
	003	RELACIONES PUBLICAS	DOÑA : BERNARDITA MATURANA DOÑA : CARMEN ULLOA GUAJARDO
	004	ASESORIA PROYECTO BANCO MUNDIAL (C.A.D.)	DON : OSVALDO VILLARROEL
	005	DEPTO AUDITORIA	DON : JORGE TRONSQUIST M. DOÑA : ANA LLANOS T.
	006	DEPTO. A. JURIDICA 6º P DEPTO. A. JURIDICA 2º P	DOÑA : GRACIELA ABARCA Z. DON : SERGIO MEDINA BRITO
020	007	SUBDIRECCION MEDICA	DRA : PAULINA GOMEZ BRADFORD
	008	DEPTO. PROGRAMA DE LAS PERSONAS	DR : GINO RAVERA A. DOÑA : MYRIAM MARTINEZ R.
	009	PROFESIONES MEDICAS	DRA : TANIA URBINA R. DOÑA : MANUELA SANTOS T.
	010	ASESORIA DE FARMACIA	DOÑA : ELISA ANSOLEAGA I. DOÑA : ORIANA BAERISWYL S.
030		SUBDIRECCION ADMINIST.	DON : BORIS FUENTES AMBOS
	011	SUBDIRECCION ADMINIST.	DOÑA : FRESIA ESPINOZA P.
040		COMPIN	DON : JORGE RAMIREZ M.
	012	COMPIN	DON : ROLANDO GALLEGOS CH.
050	013	FUNDACION ARRIARAN DEPTO DE BIENESTAR DEL	DOÑA : GLADYS ALLENDES P.
070		PERSONAL	DOÑA : ILSE JELDRES F.
	014	BIENESTAR OFICINAS 04 AREA CULTURAL	DOÑA : CRISTINA SALFATE P. DOÑA : CRISTINA SALFATE P.
	015	05 CASA DE HUESPEDES	DOÑA : JESSICA PARRA P.
620		DEPTO DE FINANZAS	DON : SERGIO CARDENAS C.
	016	FINANZAS	DOÑA : SANDRA VERGARA
		FINANZAS	DOÑA : VERONICA DONOSO
	017	SUBSIDIOS	DOÑA : MARITZA LAGOS M.
630		DEPTO RECURSOS HUMANOS	DON : LUIS ANTIVILDO F.
	018	OFICINAS RR.HH.	DOÑA : VIRGINIA TUYA F.
630	019	PERSONAL	DON : FRANCISCO MORAGA E.
660		UNIDAD DE CAPACITACION	DOÑA : VERONICA ARRIETA P.
	020	UNIDAD DE CAPACITACION	DON : VICTOR CABRERA C.



690		RR.FF. Y ABASTECIMIENTO	DDN : EDUARDO SEPULVEDA
	021	RR.FF. Y ABASTECIMIENTO	DOÑA : PATRICIA ARIAS A.
	022	UNIDAD DE COMPRAS	DDN : MARCOS PEREZ
	023	BODEGA	DDN : ROLANDO ROJAS A.
680	024	UNIDAD COMERCIAL	DOÑA : LORETO NALLY
670		DEPTO. INFORMATICA	DOÑA : VALENTINA VID G.
	025	DEPTO. INFORMATICA	DOÑA : MARGARITA BRAVO L.
010		PRESID. DE LA REPUBLIC.	DDN : MARIANO LACALLE
	027	PRESID. DE LA REPUBLICA	DDN : MARIANO LACALLE
	028	GDB. DE MELIP. MOVIL N°12	DDN : JAIME JIMENEZ VILLAVI
010		SERNAM	DOÑA : PATRICIA GONZALEZ
	029	SERNAM MOVIL N°13	DOÑA : VERONICA BAEZ
	030	COORDINADORA DIRECCION	DOÑA : YAZMIN GARCIA PALACIOS
690	031	TELEX FOTOCOPIA	DOÑA : ROSA CARRASCO
670	032	U.E.P.I.	DDN : PABLO VIDELA
010	033	COORDINACION SERVICIOS	DDN : SERGIO CALDERON SILVA
690	034	MOVILIZACION S.S.M.C.	DDN : PEDRO LIRA
30	035	RELOJ CONTROL	DDN : FRANCISCO MORAGA
080	036	UNIDAD DE APOYO	
		CONSULTORIO ESPECIALIDADES	DRA : SUSANA PEPPERS
			DDN : JUAN LORCA ADASME

3.- Déjese establecido que cualquiera otra designación de funciones en estas materias de inventario queda automáticamente sin efecto y que esta Resolución no significa incremento en sus remuneraciones y que el o los funcionarios encargados no podran ser cambiados sin la autorización de la superioridad del Servicio.

4.- Los encargados de inventario en definitiva deberán informar por escrito cualquier movimiento de especies que se produzca en la unidad operativa correspondiente.

5.- A contar de esta fecha se informa que cada centro de responsabilidad esta en cabal conocimiento de sus obligaciones ya descritas en el capítulo II " De las responsabilidades " de la orden administrativa N° 1/73, por lo que deberán responder en las instancias que proceda.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



SR.SCC / VVG / EBA / RMF / Ira. -  
DISTRIBUCION

- Dirección
- Subdirección Medica
- Subdirección Administrativa
- Depto. de Finanzas
- Comision Operativa Inventario
- a todos los Centros de Responsabilidad